

Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13-07-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) día(s) continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

Número Planilla: 34400381305

Número de Trámite: 34413.2024.3.502



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: PROTOCOLIZACIÓN TITULO UNIVERSITARIO

KHARLA VALERIA HERNANDEZ TORRES Número de teléfono: (0412)5877412 CI/RIF/Pasaporte del Solicitante

V-29576734

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: **Monto Efectivo Punto de Venta** Pago por Internet

Tasa SAREN Habilitación Tasa Municipal/Estadal **MONTO TOTAL**

MONTO EN LETRAS: DOSCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Bancos Recaudadores Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13-07-2024 214° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



216.66

216.66

Sello y Firma del Banco

0.00

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: PROTOCOLIZACIÓN TITULO UNIVERSITARIO

KHARLA VALERIA HERNANDEZ TORRES Número de teléfono: (0412)5877412 CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-29576734

Nombre y Apellido del Depositante CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Planilla: 34400381305 Número de Trámite: 34413.2024.3.502

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: 216.66 Tasa SAREN **Monto Efectivo** Habilitación 0.00**Punto de Venta** Tasa Municipal/Estadal 0 **MONTO TOTAL** 216.66 Pago por Internet

MONTO EN LETRAS: DOSCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Bancos Recaudadores Sello de la Oficina Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial



Hago saber:

Que la ciudadana

Charla Valeria Rernández Torres

Titular de la C.I. N° B-29.576.734, aspirante al Título de: Licenciada en Enfermería, cumplió todos los requisitos exigidos por las leges para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Benezuela y por autoridad de la Tey le conferí el Título de:

Licenciada en Enfermeria

Tómese razón de este Título en la Secretaría de la Aniversidad y reconózcase y téngase en toda la República Boltvariana de Benezuela a la ciudadana. Kharia Baleria Hernández Torres como tal. Licenciada en Enfermería, con todos los derechos que le otorgan las leyes. En fe de lo cual. firmo el presente Título en unión de la Secretaria de la Aniversidad, la Bicerrectora Académica, el Decano y de dos Profesores del Área. En San Inan de los Morros, Estado Boltvariano de Guárico a los doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Años 213° de la Independencia y 165° de la Federación.

Eegistro Principal del Estado

En de de de Anom y con esta Fecha y bajo el N° al folto dei Protocolo Unito y Principal ha sido registrado el presente Citulo. Berechos Escritura Und. P.P. Und. Citulo Und. Cotal Und. Vlantila N°

Registrator Principal

Secretaria Pretraria Rendentes Académica Pretratora Académica Pretratora Académica

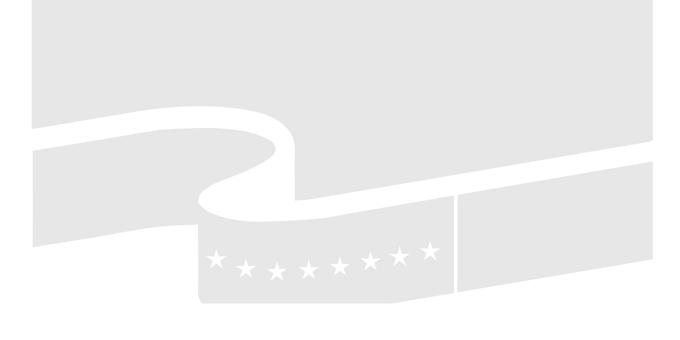
REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO GUARICO, 22 de julio de 2024. Registrado bajo el N° 24, Folio 70 al 72, Tomo N° 11 del 3er Trimestre. Causando Bs. 216,66 en derecho de Ley





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO GUARICO

Quien Suscribe Abg. JOSE ROBERTO PEDRIQUEZ PINTO REGISTRADOR (A) PRINCIPAL del Estado GUÁRICO, según Acta Interna S/N de fecha 01 de marzo de 2021 del libro de Acta del Registro Principal de Guarico. Certifica que la copia fotostática que antecede, es fiel y exacta de su original, que corre inserta en el protocolo Único principal bajo el N° 24, Folios 70 al 72, Tomo 11, Trimestre 3, Año 2024. Institución Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Centrales Rómulo Gallegos San Juan De Los Morros, Rector DR. CESAR AUGUSTO GOMEZ GARCIA, Titular Kharla Valeria Hernandez Torres, Documento de Identidad V-29576734, Grado Académico Universitario, Carrera Enfermería; Fue revisada por: AMELIA DEL CARMEN COVA QUIROZ Funcionario(a) de esta oficina principal de Registro, persona autorizada para hacerla, quien conjuntamente con la suscrita firma la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el artículo 66 de la ley de Registros y Notariado. Solicitud planilla 34400381305 Pago del Servicio Autónomo por un monto de 216.66 Bs. Se expide en SAN JUAN DE LOS MORROS a los días 22 del mes julio del año 2024







Abg. JOSE ROBERTO PEDRIQUEZ PINTO REGISTRADOR (A) PRINCIPAL del Estado GUÁRICO

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la Ley otorga a los documentos escritos, según Gaceta Oficial Nº 37.076, del 13 de diciembre de 2000 de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, artículo Nº 4.





